



V LEGISLATURA NÚM. 60

22 de noviembre de 1999

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

---

---

## SUMARIO

### PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

**PNL-15** Del **G.P. Socialista Canario**, sobre la emisión de programas por Radiotelevisión Canaria (RTVC).

Página 3

**PNL-16** Del **G.P. Socialista Canario**, sobre modificación de la Resolución de 1 de septiembre de 1999, por la que se designa centro único de referencia para el tratamiento de la infertilidad.

Página 3

**PNL-19** Del **G.P. Socialista Canario**, sobre gestiones ante el Gobierno del Estado en relación con la obtención del permiso de conducir.

Página 4

### PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

PREGUNTAS

**PO/C-13** Del Sr. diputado **D. José Francisco Armas Pérez**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre el Reglamento del Instituto Canario de Investigaciones Agrarias y constitución del Consejo Asesor de Investigaciones Agrarias, dirigida al Sr. Consejero de Agricultura, Pesca, Ganadería y Alimentación.

Página 5

**PO/C-14** De la Sra. diputada **D<sup>a</sup>. Rosa Guadalupe Jerez Padilla**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre centros en horario de tarde dentro del proyecto de actividades extraordinarias, en La Gomera, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 6

**PO/C-15** De la Sra. diputada **D<sup>a</sup>. María Dolores Padrón Rodríguez**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre denegación de un profesor de alemán más en la Escuela Oficial de Idiomas de Santa Cruz de La Palma, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 6

**PO/C-16** Del Sr. diputado **D. José Francisco Armas Pérez**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre cumplimiento de la Resolución parlamentaria sobre regulación de la pesca marítima de recreo en aguas interiores, dirigida al Sr. Consejero de Agricultura, Pesca, Ganadería y Alimentación.

Página 7

**PO/C-17** Del Sr. diputado **D. José Francisco Armas Pérez**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre cumplimiento de las resoluciones parlamentarias en relación con la Oficina de Información y Ventas de la compañía Iberia en Valverde, dirigida al Sr. Consejero de Turismo y Transportes.

Página 7

**PO/C-18** Del Sr. diputado **D. José Francisco Armas Pérez**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre regulación de las Cámaras Agrarias, dirigida al Sr. Consejero de Agricultura, Pesca, Ganadería y Alimentación.

Página 8

**PO/C-19** Del Sr. diputado **D. Luis Esteban Pareja González**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre plan de actuaciones para aumentar el número de donaciones de sangre, dirigida al Sr. Consejero de Sanidad y Consumo.

Página 9

**PO/C-20** Del Sr. diputado **D. José Alcaraz Abellán**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre la equiparación salarial del profesorado de la enseñanza privada concertada, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 9

## PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

### PREGUNTAS

**PE-27** De la Sra. diputada **D<sup>a</sup>. María Belén Lorenzo Acosta**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre la empresa congeladora PALMAMAR, dirigida al Sr. Consejero de Agricultura, Pesca, Ganadería y Alimentación.

Página 10

**PE-28** De la Sra. diputada **D<sup>a</sup>. María Belén Lorenzo Acosta**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre las obras de los nuevos túneles de congelación del puerto de Tazacorte, dirigida al Sr. Consejero de Agricultura, Pesca, Ganadería y Alimentación.

Página 10

**PE-29** Del Sr. diputado **D. Eustaquio Juan Santana Gil**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre construcción de Centro de Infantil y Primaria o Instituto de Enseñanza Secundaria en La Lajita, Pájara, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 11

## PROPOSICIONES NO DE LEY

### EN TRÁMITE

#### **PNL-15 Del G.P. Socialista Canario, sobre la emisión de programas por Radiotelevisión Canaria (RTVC).**

(Registro de Entrada núm. 2.359, de 5/11/99.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de noviembre de 1999, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 4.- PROPOSICIONES NO DE LEY

4.1.- Del G.P. Socialista Canario, sobre la emisión de programas por Radiotelevisión Canaria (RTVC).

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Proposición no de Ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante la Comisión de Gobernación, Justicia y Desarrollo Autonómico.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 18 de noviembre de 1999.-  
EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 168 y ss. del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley, a instancias del diputado D. Eustaquio Juan Santana Gil, para su tramitación ante la Comisión correspondiente.

#### ANTECEDENTES

Después de una dura batalla con la Televisión Autonómica, como consecuencia de las discrepancias de carácter legal, habidas entre el Ministerio de Fomento y la Dirección de la Radiotelevisión Canaria (RTVC), por fin, el pasado mes de agosto se pone en funcionamiento y la emisión comienza a llegar a diferentes puntos del Archipiélago Canario. Sin embargo, por cuanto se refiere a la isla de Fuerteventura, se aprecian "lagunas" en diferentes zonas de la comarca sureña, en concreto, en las localidades de Jandía (Pájara) y Tuineje y en algunos puntos de La Oliva y Betancuria.

Por esto, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente proposición no de ley.

### TEXTO

*"El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a exigir al ente público Radiotelevisión Canaria (RTVC) que se adopten las medidas correspondientes en orden a que la emisión de sus programas pueda ser captada con nitidez en todo el ámbito de la Comunidad Autónoma."*

Canarias, a 20 de octubre de 1999.- Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, Fdo.: Juan Carlos Alemán Santana.

#### **PNL-16 Del G.P. Socialista Canario, sobre modificación de la Resolución de 1 de septiembre de 1999, por la que se designa centro único de referencia para el tratamiento de la infertilidad.**

(Registro de Entrada núm. 2.366, de 5/11/99.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de noviembre de 1999, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 4.- PROPOSICIONES NO DE LEY

4.2.- Del G.P. Socialista Canario, sobre modificación de la Resolución de 1 de septiembre de 1999, por la que se designa centro único de referencia para el tratamiento de la infertilidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Proposición no de Ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Consumo.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 18 de noviembre de 1999.-  
EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 168 y ss. del Reglamento del Parlamento, y a instancias de la diputada D<sup>a</sup>. Teresita Morales de León, presenta la siguiente proposición no de ley, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

#### ANTECEDENTES

El pasado mes de septiembre se publicaba una Resolución por la que se designaba como Centro de Referencia

autonómico y único para el tratamiento de la infertilidad humana con técnicas de reproducción asistida extracorpórea al Hospital Universitario de Canarias (Tenerife), Centro no perteneciente a la Red del Servicio Canario de Salud, dejando al Hospital Universitario Materno-Infantil de Canarias (Gran Canaria) sin la posibilidad de poder realizar dichas intervenciones.

Teniendo en consideración lo siguiente:

Que el Hospital Materno-Infantil ya había realizado la inversión material necesaria para realizar ese tipo de intervenciones (40 millones de pts.), en aplicación del Plan Funcional aprobado por el Director General del Servicio Canario de Salud el 2 de marzo de 1998, y que el personal destinado a esta tarea se había formado para este trabajo en los mejores centros acreditados de este país (Valencia, Madrid, Barcelona, etc.).

Que los argumentos dados por el Director del Servicio Canario de Salud para que no puedan existir los dos Centros: el número de habitantes, el alto coste que supondría mantener los dos servicios, y la alta tecnología que se necesita, son del todo inapropiados, ya que:

1º.- El número de habitantes es muy cuestionable cuando hablamos de un territorio fraccionado, ya que si nos atenemos a esta sugerencia, en Canarias, por su número de habitantes no tendríamos muchas de las especialidades y servicios de los que con justicia hoy disponemos.

2º.- Que el coste de los servicios sea superior no se sostiene, por cuanto no estamos hablando de contratar personal nuevo en el Materno-Infantil de Canarias, ni de hacer nueva inversión, que ya está hecha; pero sí estamos hablando de trasladar pacientes de una isla a otra, lo que lleva consigo no sólo el coste directo a abonar por el Servicio Canario de Salud, sino el indirecto a afrontar por todas aquellas personas que tengan que someterse a este tipo de tratamientos.

3º.- Es del todo incierto que se necesite alta tecnología, ¿o es que se puede denominar alta tecnología al material necesario para un centro de este tipo, que cuesta unos veinte millones de pts., del que ya dispone el Hospital Universitario Materno-Infantil de Canarias?

4º.- El recién designado Centro de Referencia del Hospital Universitario de Canarias carece de todas las técnicas de reproducción humana asistida, como la micro-inyección espermática, debiendo entender por ello que a las personas que tengan que recurrir a esa técnica se las desviarán a clínicas privadas, que sí las tienen (coste añadido).

Y por último y no menos importante: las pacientes. Hoy existe una lista de espera en Gran Canaria, que se ha ido creando desde 1997, de 174 mujeres, a las que se está sometiendo a la presión del paso del tiempo, vital en este tipo de intervenciones, pues la edad de fertilidad va pasando y las posibilidades disminuyendo, sin mencionar además que quienes precisan de este tipo de fecundaciones necesitan de cierto estado psicológico que en nada ayudará el viajar una media de 6 veces por ciclo a otra isla para los diferentes procesos a seguir.

Por esto, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente proposición no de ley.

#### TEXTO

*“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que modifique la Resolución de 1 de septiembre de 1999, por la que se designa Centro único de referencia para el tratamiento de la infertilidad humana con técnicas de reproducción asistida extracorpórea, posibilitando que el Hospital Universitario Materno-Infantil de Canarias sea designado, igualmente, como centro de referencia en la Comunidad Autónoma de Canarias.”*

Canarias, a 4 de noviembre de 1999.- PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Fdo.: Juan Carlos Alemán Santana.

**PNL-19 Del G.P. Socialista Canario, sobre gestiones ante el Gobierno del Estado en relación con la obtención del permiso de conducir.**

*(Registro de Entrada núm. 2.408, de 10/11/99.)*

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de noviembre de 1999, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PROPOSICIONES NO DE LEY

4.5.- Del G.P. Socialista Canario, sobre gestiones ante el Gobierno del Estado en relación con la obtención del permiso de conducir.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Proposición no de Ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante la Comisión de Gobernación, Justicia y Desarrollo Autonómico.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 18 de noviembre de 1999.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 168 y ss. del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley, a instancias del diputado D. Eustaquio Juan Santana Gil, para su tramitación ante la Comisión correspondiente.

#### ANTECEDENTES

Desde hace aproximadamente un año, las Asociaciones de Autoescuelas de la provincia de Las Palmas

vienen denunciando la falta de funcionarios examinadores en la Jefatura Provincial de Tráfico, para la obtención de permiso de conducir, viéndose los alumnos obligados a esperar varios meses para examinarse de las pruebas de circulación.

El Reglamento General de Conductores, en vigor desde hace año y medio, amplía a 25 minutos el tiempo para el examen de circulación de la clase "B", y a 45 minutos para el de la clase "C". Sin embargo, como es público y notorio, la plantilla de examinadores no se ha incrementado.

Asimismo, en la isla de Fuerteventura, más de un centenar de alumnos no han podido examinarse de las pruebas prácticas, tras varias semanas de espera, debido a que la Jefatura Provincial de Tráfico no dispone de más personal cualificado y con titulación para ejercer tales pruebas, trasladándose, como consecuencia de ello, a Gran Canaria y a la vecina Lanzarote, que ya cuenta con una Delegación específica de dicha Jefatura. Evidentemente, esta situación ha desencadenado una serie de protestas por parte de las autoescuelas radicadas en Fuerteventura, que se sienten discriminadas, no sólo por la falta de examinadores, sino también por la diferencia de precios que han de abonar los alumnos, cada vez que suspendan y deseen examinarse: 11.500 ptas. en Gran Canaria y 12.825 ptas. en la isla.

Actualmente, en la Jefatura Provincial de Tráfico de la provincia de Las Palmas sólo trabajan 12 examinadores y un coordinador, que se encuentran totalmente desbordados, paralizando su actividad en los meses de verano, por motivos vacacionales, precisamente cuando acuden a las autoescuelas muchos estudiantes, que aprovechan en sentido positivo su descanso para la obtención del permiso de conducir. Téngase en cuenta, además, que las matriculaciones de vehículos en Canarias aumentan una media de 20.000 por mes, así como que las sanciones y traspasos, en dichas áreas, no se paralizan y siguen su curso normal.

En otro orden, se hace necesario destacar que la creación en la isla de Fuerteventura de una Delegación de la Jefatura Provincial de Tráfico supondría ventajas para la agilización, renovación y tramitación de los permisos de conducir, así como el pago de las sanciones que se deriven de las infracciones cometidas según el Código de Circulación. En este sentido, recientemente se acaba de pronunciar el Cabildo Insular de Fuerteventura.

Por esto, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente proposición no de ley.

#### TEXTO

*"El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a dirigirse al Gobierno de la Nación para, a la mayor brevedad posible, conseguir:*

*1) Un incremento en la plantilla de examinadores para la provincia de Las Palmas, de tal manera que se permita cubrir con agilidad la demanda existente para la obtención del permiso de conducir.*

*2) Una Delegación específica de la Jefatura Provincial de Tráfico para la isla de Fuerteventura, con el personal cualificado correspondiente para ejercer dicha actividad, en aras de evitar demoras y traslados de aquellos alumnos que pretendan obtener el permiso de conducir, así como favorecer, a las personas que lo deseen, la renovación u obtención de un permiso profesional de las clases BTP, C o D.*

*3) Establecer una homogeneización de las cantidades que se han de abonar en las diferentes islas por derechos de examen, para aquellos alumnos que hayan de examinarse para la obtención del permiso de conducir, o que, al ser suspendidos, deseen nuevamente volver a examinarse."*

Canarias, a 5 de noviembre de 1999.- PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Fdo.: Juan Carlos Alemán Santana.

## PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

### PREGUNTAS

**POIC-13 Del Sr. diputado D. José Francisco Armas Pérez, del G.P. Socialista Canario, sobre el Reglamento del Instituto Canario de Investigaciones Agrarias y constitución del Consejo Asesor de Investigaciones Agrarias, dirigida al Sr. Consejero de Agricultura, Pesca, Ganadería y Alimentación.**

(Registro de Entrada núm. 2.360, de 5/11/99.)

### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de noviembre de 1999, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.1.- Del Sr. diputado D. José Francisco Armas Pérez, del G.P. Socialista Canario, sobre el Reglamento del Instituto Canario de Investigaciones Agrarias y constitución del Consejo Asesor de Investigaciones Agrarias, dirigida al Sr. Consejero de Agricultura, Pesca, Ganadería y Alimentación.

### Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 18 de noviembre de 1999.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

### A LA MESA DE LA CÁMARA

Don José Francisco Armas Pérez, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 160 y concordantes del Reglamento del

Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. Consejero de Agricultura, Pesca, Ganadería y Alimentación, para su respuesta oral ante la Comisión correspondiente.

#### ANTECEDENTES

La Ley 4/1995, de 27 de marzo, que creó el Instituto Canario de Investigaciones Agrarias y Consejo Asesor de Investigaciones Agrarias, determina, en su disposición final segunda, que en el plazo de ocho meses, a partir de su entrada en vigor, el Gobierno de Canarias debería tener aprobado el Reglamento del Instituto Canario de Investigaciones Agrarias, sin que se haya cumplido con lo estipulado.

Asimismo, tampoco se ha creado el Consejo Asesor de Investigaciones Agrarias, a pesar del tiempo transcurrido desde la aprobación de la ley, como órgano consultivo y de asesoramiento del Gobierno de Canarias en materia de investigación y desarrollo tecnológico de la agricultura canaria.

En vista del retraso del desarrollo de la Ley y del evidente incumplimiento de lo dispuesto en la disposición final segunda de la misma, es por lo que se formula la siguiente:

#### PREGUNTA

*¿En qué estado de tramitación se encuentra la aprobación del Reglamento del Instituto Canario de Investigaciones Agrarias y para cuándo prevé el Gobierno de Canarias la constitución del Consejo Asesor de Investigaciones Agrarias?*

Canarias, a 5 de noviembre de 1999.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Fdo.: José Francisco Armas Pérez.

**POIC-14 De la Sra. diputada D<sup>a</sup>. Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del G.P. Socialista Canario, sobre centros en horario de tarde dentro del proyecto de actividades extraordinarias, en La Gomera, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.**

*(Registro de Entrada núm. 2.364, de 5/11/99.)*

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de noviembre de 1999, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

##### 6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.2.- De la Sra. diputada D<sup>a</sup>. Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del G.P. Socialista Canario, sobre centros en horario de tarde dentro del proyecto de actividades extraordinarias, en La Gomera, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 18 de noviembre de 1999.- El Presidente, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

Doña Rosa Guadalupe Jerez Padilla, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 160 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes, para su respuesta oral ante la Comisión correspondiente.

#### PREGUNTA

*¿Qué centros de la isla de La Gomera se encuentran dentro del proyecto de actividades extraescolares, en horario de tarde, por parte de su Consejería?*

Canarias, a 4 de noviembre de 1999.- Diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, Fdo.: Rosa Guadalupe Jerez Padilla.

**POIC-15 De la Sra. diputada D<sup>a</sup>. María Dolores Padrón Rodríguez, del G.P. Socialista Canario, sobre denegación de un profesor de alemán más en la Escuela Oficial de Idiomas de Santa Cruz de La Palma, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.**

*(Registro de Entrada núm. 2.392, de 9/11/99.)*

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de noviembre de 1999, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

##### 6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.3.- De la Sra. diputada D<sup>a</sup>. María Dolores Padrón Rodríguez, del G.P. Socialista Canario, sobre denegación de un profesor de alemán más en la Escuela Oficial de Idiomas de Santa Cruz de La Palma, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 18 de noviembre de 1999.-  
El Presidente, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Doña María Dolores Padrón Rodríguez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 160 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes, para su respuesta oral ante la Comisión correspondiente.

PREGUNTA

*¿Cuáles son las causas por las que se deniega a la Escuela Oficial de Idiomas de Santa Cruz de La Palma un profesor más de alemán para el ciclo superior?*

Canarias, a 9 de noviembre de 1999.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Fdo.: María Dolores Padrón Rodríguez.

**POIC-16 Del Sr. diputado D. José Francisco Armas Pérez, del G.P. Socialista Canario, sobre cumplimiento de la Resolución parlamentaria sobre regulación de la pesca marítima de recreo en aguas interiores, dirigida al Sr. Consejero de Agricultura, Pesca, Ganadería y Alimentación.**

(Registro de Entrada núm. 2.395, de 9/11/99.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de noviembre de 1999, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.4.- Del Sr. diputado D. José Francisco Armas Pérez, del G.P. Socialista Canario, sobre cumplimiento de la Resolución parlamentaria sobre regulación de la pesca marítima de recreo en aguas interiores, dirigida al Sr. Consejero de Agricultura, Pesca, Ganadería y Alimentación.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 18 de noviembre de 1999.-  
EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Don José Francisco Armas Pérez, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispues-

to en el artículo 160 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. Consejero de Agricultura, Pesca Ganadería y Alimentación, para su respuesta oral ante la Comisión correspondiente.

ANTECEDENTES

El Parlamento de Canarias aprobó en el Pleno de 7 de mayo de 1997 una proposición no de ley, mediante la cual se instaba al Gobierno de Canarias a actualizar y regular, en una sola norma, la pesca marítima de recreo en aguas interiores del Archipiélago, así como a regular el régimen sancionador, acorde con la realidad de Canarias.

En materia sancionadora se está aplicando la Ley (nacional) 14/1998, de 1 de junio, totalmente fuera de contexto, para algunas de las infracciones, por lo que es necesario que el Gobierno de Canarias dé cumplimiento al acuerdo del Parlamento y dicte una disposición en materia de infracciones y sanciones, más ajustadas a la realidad de Canarias, que evite la imposición de multas extremadamente altas para situaciones propias de la realidad de las islas.

PREGUNTA

*¿Qué trámites ha desarrollado el Gobierno de Canarias para dar cumplimiento a la Resolución Parlamentaria de 7 de mayo de 1997, derivada de la aprobación de la Proposición no de Ley de regulación de la pesca marítima de recreo en aguas interiores (PNL-159/IV Legislatura), sobre materia sancionadora?*

Canarias, a 5 de noviembre de 1999.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Fdo.: José Francisco Armas Pérez.

**POIC-17 Del Sr. diputado D. José Francisco Armas Pérez, del G.P. Socialista Canario, sobre cumplimiento de las resoluciones parlamentarias en relación con la Oficina de Información y Ventas de la compañía Iberia en Valverde, dirigida al Sr. Consejero de Turismo y Transportes.**

(Registro de Entrada núm. 2.396, de 9/11/99.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de noviembre de 1999, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.5.- Del Sr. diputado D. José Francisco Armas Pérez, del G.P. Socialista Canario, sobre cumplimiento de las resoluciones parlamentarias en relación con la Oficina de Información y Ventas de la Compañía Iberia en Valverde, dirigida al Sr. Consejero de Turismo y Transportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite las preguntas de referencia y su tramitación ante la Comisión de Turismo y Transportes.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 18 de noviembre de 1999.-  
EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

Don José Francisco Armas Pérez, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 160 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. Consejero de Turismo y Transportes, para su respuesta oral ante la Comisión correspondiente.

#### ANTECEDENTES

Con fecha 23 de abril de 1998, el Parlamento de Canarias aprobó una Resolución, consecuencia de la Proposición no de Ley de referencia PNL-215/IV Legislatura, en la que se instaba al Gobierno de Canarias a realizar gestiones con el fin de que la Cía. IBERIA reabriese su Oficina de Ventas e Información al Público en Valverde de El Hierro.

Posteriormente, el 19 de enero de 1999 se aprobó otra Resolución Parlamentaria, derivada de la PNL-259/IV Legislatura, en la que se instaba al Gobierno de Canarias a realizar gestiones ante IBERIA para que ésta no procediese al cierre de las Oficinas de Venta de Billetes y Reservas ubicadas en las capitales de las islas de Canarias.

A pesar del tiempo transcurrido, no se ha reabierto la Oficina de IBERIA en El Hierro, por lo que desconocemos el tipo de gestiones que el Gobierno de Canarias haya podido realizar ante dicha compañía, para dar cumplimiento a la Resolución aprobada por el Parlamento de Canarias.

El estado actual es el mismo que en abril de 1998, se carece en El Hierro de una Oficina de Información y Venta de IBERIA, con los encarecimientos que esto supone para los usuarios a la hora de los cambios de reserva de billetes sacados en IBERIA, como hasta para la simple devolución del concepto de residencia, que se está llevando a cabo a través de personal de otro departamento de la compañía.

#### PREGUNTA

*¿Qué gestiones ha realizado el Gobierno de Canarias ante la compañía IBERIA para dar cumplimiento a las Resoluciones del Parlamento de Canarias, en relación con la Oficina de Información y Ventas de dicha compañía en Valverde de El Hierro?*

Canarias, a 6 de noviembre de 1999.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Fdo.: José Francisco Armas Pérez.

**POIC-18 Del Sr. diputado D. José Francisco Armas Pérez, del G.P. Socialista Canario, sobre regulación de las Cámaras Agrarias, dirigida al Sr. Consejero de Agricultura, Pesca, Ganadería y Alimentación.**

(Registro de Entrada núm. 2.397, de 9/11/99.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de noviembre de 1999, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.6.- Del Sr. diputado D. José Francisco Armas Pérez, del G.P. Socialista Canario, sobre regulación de las Cámaras Agrarias, dirigida al Sr. Consejero de Agricultura, Pesca, Ganadería y Alimentación.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 18 de noviembre de 1999.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

Don José Francisco Armas Pérez, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 160 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. Consejero de Agricultura, Pesca Ganadería y Alimentación, para su respuesta oral ante la Comisión correspondiente.

#### ANTECEDENTES

Por Real Decreto 281/95, de 24 de febrero, quedaron traspasados a la Comunidad Autónoma de Canarias las funciones y medios materiales, personales y presupuestarios en materia de Cámaras Agrarias.

Cuatro años más tarde, el Gobierno de Canarias no ha regulado las Cámaras Agrarias en nuestra Comunidad Autónoma, permaneciendo los funcionarios que no han querido incorporarse a la Administración Autonómica sin funciones claras y sin presupuestos definibles.

#### PREGUNTA

*¿Cree el Gobierno de Canarias que son necesarias las Cámaras Agrarias, y en caso afirmativo, en qué trámite se encuentra su regulación legal?*



Canarias, a 5 de noviembre de 1999.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Fdo.: José Francisco Armas Pérez.

**POIC-19 Del Sr. diputado D. Luis Esteban Pareja González, del G.P. Socialista Canario, sobre plan de actuaciones para aumentar el número de donaciones de sangre, dirigida al Sr. Consejero de Sanidad y Consumo.**

(Registro de Entrada núm. 2.405, de 10/11/99.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de noviembre de 1999, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

##### 6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.7.- Del Sr. diputado D. Luis Esteban Pareja González, del G.P. Socialista Canario, sobre plan de actuaciones para aumentar el número de donaciones de sangre, dirigida al Sr. Consejero de Sanidad y Consumo.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite las preguntas de referencia y su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Consumo.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 18 de noviembre de 1999.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

Don Luis Pareja González, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 160 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. Consejero de Sanidad y Consumo, para su respuesta oral ante la Comisión correspondiente.

#### PREGUNTA

*¿Cuál es el plan de actuaciones del Gobierno de Canarias, a llevar a cabo a través del Instituto Canario de Hemodonación y Hemoterapia y/o a través de otros medios, para aumentar el número de donaciones de sangre que se realizan en nuestra Comunidad Autónoma?*

Canarias, a 9 de noviembre de 1999.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Fdo.: Luis Pareja González.

**POIC-20 Del Sr. diputado D. José Alcaraz Abellán, del G.P. Socialista Canario, sobre la equiparación salarial del profesorado de la enseñanza privada concertada, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.**

(Registro de Entrada núm. 2.407, de 10/11/99.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de noviembre de 1999, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

##### 6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.8.- Del Sr. diputado D. José Alcaraz Abellán, del G.P. Socialista Canario, sobre la equiparación salarial del profesorado de la enseñanza privada concertada, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 18 de noviembre de 1999.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

Don José Alcaraz Abellán, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 160 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes, para su respuesta oral ante la Comisión correspondiente.

#### PREGUNTA

*¿Cuál es la situación actual de la equiparación salarial del profesorado de la enseñanza privada concertada?*

Canarias, a 9 de noviembre de 1999.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Fdo. José Alcaraz Abellán.

## PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

### PREGUNTAS

**PE-27** De la Sra. diputada D<sup>a</sup>. María Belén Lorenzo Acosta, del G.P. Socialista Canario, sobre la empresa congeladora PALMAMAR, dirigida al Sr. Consejero de Agricultura, Pesca, Ganadería y Alimentación.

(Registro de Entrada núm. 2.361, de 5/11/99.)

### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de noviembre de 1999, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.1.- De la Sra. diputada D<sup>a</sup>. María Belén Lorenzo Acosta, del G.P. Socialista Canario, sobre la empresa congeladora PALMAMAR, dirigida al Sr. Consejero de Agricultura, Pesca, Ganadería y Alimentación.

#### Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 18 de noviembre de 1999.-  
EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

### A LA MESA DE LA CÁMARA

Doña María Belén Lorenzo Acosta, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 160, 166 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al Sr. Consejero de Agricultura, Pesca, Ganadería y Alimentación para su respuesta por escrito.

### PREGUNTA

*¿Qué soluciones va a aportar su Consejería a los problemas de la empresa congeladora PALMAMAR y qué perspectivas de futuro pueden brindarse a los trabajadores de la misma?*

Canarias, a 4 de noviembre de 1999.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Fdo.: María Belén Lorenzo Acosta.

**PE-28** De la Sra. diputada D<sup>a</sup>. María Belén Lorenzo Acosta, del G.P. Socialista Canario, sobre las obras de los nuevos túneles de congelación del puerto de Tazacorte, dirigida al Sr. Consejero de Agricultura, Pesca, Ganadería y Alimentación.

(Registro de Entrada núm. 2.362, de 5/11/99.)

### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de noviembre de 1999, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.2.- De la Sra. diputada D<sup>a</sup>. María Belén Lorenzo Acosta, del G.P. Socialista Canario, sobre las obras de los nuevos túneles de congelación del Puerto de Tazacorte, dirigida al Sr. Consejero de Agricultura, Pesca, Ganadería y Alimentación.

#### Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 18 de noviembre de 1999.-  
EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

### A LA MESA DE LA CÁMARA

Doña María Belén Lorenzo Acosta, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 160, 166 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al Sr. Consejero de Agricultura, Pesca, Ganadería y Alimentación para su respuesta por escrito.

### ANTECEDENTES

Siendo urgente la conclusión de los nuevos túneles de congelación del puerto de Tazacorte en La Palma, habida cuenta de las necesidades de los pescadores de la zona y dada la obsolescencia del antiguo frío, emplazado en el casco viejo de dicha localidad.

## PREGUNTA

*¿Para cuándo tiene prevista su Consejería la conclusión de estas obras?*

Canarias, a 4 de noviembre de 1999.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Fdo.: María Belén Lorenzo Acosta.

**PE-29 Del Sr. diputado D. Eustaquio Juan Santana Gil, del G.P. Socialista Canario, sobre construcción de Centro de Infantil y Primaria o Instituto de Enseñanza Secundaria en La Lajita, Pájara, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.**

*(Registro de Entrada núm. 2.365, de 5/11/99.)*

## PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de noviembre de 1999, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.3.- Del Sr. diputado D. Eustaquio Juan Santana Gil, del G.P. Socialista Canario, sobre construcción de Centro de Infantil y Primaria o Instituto de Enseñanza Secundaria en La Lajita, Pájara, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

## Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 18 de noviembre de 1999.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

Don Eustaquio Juan Santana Gil, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 160, 166 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta las siguientes preguntas al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes para su respuesta por escrito.

## ANTECEDENTES

En la localidad de La Lajita, o en su zona de influencia Cañada del Río-Costa Calma, en el término municipal de Pájara (Fuerteventura), debido al crecimiento poblacional experimentado en los últimos años, hay graves carencias escolares que propician que muchos alumnos estén hacinados en locales habilitados al efecto, por no disponer de los suficientes centros educativos. Ello, evidentemente, ha fundamentado quejas de padres y profesores, que achacan a la Administración, tanto autonómica como municipal, la falta de previsión en un municipio que, además de su crecimiento poblacional, está en franca expansión turística. En base a ello, este diputado formula las siguientes

## PREGUNTAS

1) *¿El Ayuntamiento de Pájara (Fuerteventura) ha cedido o puesto a disposición de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes el suficiente suelo en La Lajita, o en su zona de influencia de Cañada del Río-Costa Calma, para la construcción de un Centro de Infantil y Primaria o un Instituto de Enseñanza Secundaria en esa localidad?*

2) *De ser afirmativa la respuesta, ¿en qué fecha se produjeron tal o tales cesiones?*

3) *Tiene previsto el Gobierno de Canarias construir en dicha localidad un Centro de Infantil y Primaria o un Instituto de Enseñanza Secundaria?*

Canarias, a 4 de noviembre de 1999.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Fdo.: Eustaquio Juan Santana Gil.

